

CONJUNTA DE SALUD PÚBLICA Y DE BANCA DE LAS MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD

Hora: desde las 10:00 hasta 11:00 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente N° 24.831 P. de ley: Establecer el abordaje, visibilización y difusión en forma integral con perspectiva de género de la endometriosis.

a. Ideas principales:

I. El encuentro cuenta con la presencia de los diputados y diputadas: Mariana FARFÁN, Jorge CÁCERES, Paola RUBATTINO, Silvia MORENO, Stefanía CORA, Juan Pablo COSSO, Gracia JAROSLAVSKY, Lucía VARISCO, Carina RAMOS, Carmen TOLLER, José KRAMER y Ayelén ACOSTA.

II. El Presidente de la Comisión de Salud Pública da inicio al tratamiento del proyecto. El mismo está centrado en una enfermedad que afecta a 1 de cada 10 mujeres. Marca la necesidad de quienes la padecen hagan una consulta precoz para tratarla a tiempo y evitar complicaciones. Fueron convocados a debatir el tema: Dr. Oscar Herdt, especialista en Ginecología y Mastología; Marianela Carlomagno y Analía Ruiz Diaz, ambas impulsoras del proyecto.

III. La autora del proyecto, la diputada CORA, manifiesta que fue muy positivo el trabajo en conjunto para acaparar las miradas interdisciplinarias con las voces de la cotidianeidad de quienes sufren esta enfermedad. Es una temática donde se normaliza el dolor, por consiguiente, se detecta de manera tardía y a causa de ello suele complicarse. Propone a priori como día para la visibilización y toma de conciencia, el 14 de marzo de cada año.

IV. El Dr. Herdt hace referencia que el 10% de la población femenina posee esta patología. La misma, comienza a manifestarse desde los 13 años, edad en que empieza a menstruar y culmina con el ciclo de la menopausia. Es de índole multicausal y la particularidad es que puede ubicarse en cualquier órgano del cuerpo. Confluyen varios factores pero esencialmente es de carácter hormonal. La única mejoría que la paciente posee es el período comprendido entre el embarazo y la lactancia, que es donde no padece de dolor, característica principal de la enfermedad. Comenta que acarrea problemas de fertilidad pues afecta a las trompas, por consiguiente muchas requieren tratamiento

asistido para concebir. Para llegar a un diagnóstico adecuado, se deben realizar varios pasos previos, concluyendo que el estudio indicado de detección es la laparoscopia. Señala como inconveniente que en los centros asistenciales y hospitales carecen de equipo laparoscópico por ser muy costoso.

V. A su turno, Marianela Carlomagno, paciente con endometriosis de 24 años de edad, acota que su enfermedad data desde los 18 años y tras deambular por varios centros ginecológicos encontró el diagnóstico adecuado en la ciudad de Rosario, donde ya existe una ley sobre la enfermedad, en consecuencia, pudo disminuir su propagación y terminar con el sufrimiento. En el mismo sentido, Lorena Ruiz Diaz, comenta que posee la enfermedad y la misma se encuentra en grado 4, habiendo soportado 4 intervenciones quirúrgicas con todo el riesgo que ocasiona cada operación. Esta iniciativa brinda la posibilidad de sacar a la luz los casos y realizar una estadística, estimando que aproximadamente un millón de personas tienen endometriosis y de ellas el 11% son asintomáticas.

VI. Concluido el debate, y atento a que la diputada JAROSLAVSKY manifiesta la intención de brindar aportes, los Presidentes de ambas comisiones deciden abrir la plataforma para una posterior adhesión al dictamen.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: No.

c. Dictamen: sí